SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Situación del Sistema COOPAC

Avances de la Supervisión a partir de la Ley COOPAC y alcances sobre el régimen de intervención

Socorro Heysen
Superintendente de Banca, Seguros y AFP
Diciembre del 2021

Sistema de Cooperativas antes de la Ley COOPAC

fenacrep

Información	Supervisión	Desprotección
No se sabía cuántas COOPAC operaban • Sin licenciamiento • Informales podían aprovechar el sistema COOPAC para ilícitos: fraude, lavado de activos, etc.	**Supervisión voluntaria** **Supervisor sin poder para sancionar** (Sentencia del Tribunal Constitucional)	**Ahorro desprotegido** • Sólo algunas COOPAC contaban con esquema de protección de ahorro sin fondeo adecuado (privado)

Gran crecimiento del Sistema COOPAC
Crecimiento mucho mayor que el del Sistema Financiero

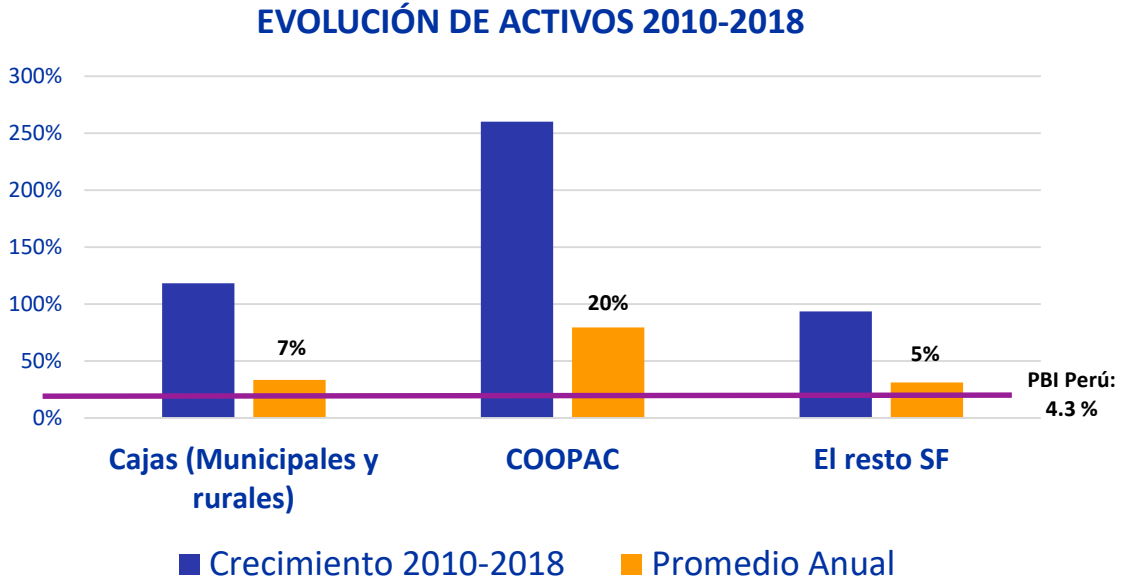

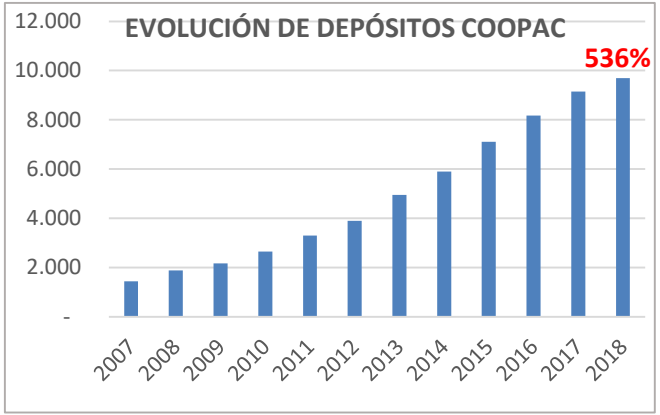

El crecimiento promedio enero 2019- setiembre2021 asciende a 1.29%

Fuente: SBS (Sistema Financiero, FENACREP (Información reportada por 138 COOPAC)
Elaboración: SBS

La supervisión en Perú empezó en enero del 2019
Estábamos muy rezagados en la región…

	MÉXICO	CHILE	BRASIL	COLOMBIA	URUGUAY	ECUADOR	CANADA
Supervisión estatal							
Supervisor	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o Fondo de Protección (FP)	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) o Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MEFT)	Banco Central y complementariamente por las Centrales de Cooperativas	Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) o Superintendencia de la Economía Solidaria (SES)	Banco Central a las CAC de intermediación financiera (reciben depósitos de sus socios), las otras no son supervisadas	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Inspector de Instituciones Financieras. En el caso de Quebec delega en la Confederación
Niveles de supervisión							
Variable de niveles	Activos	Patrimonio		Captación del público	Capital	Activos	
Regla de niveles de supervisión	Nivel de operación básico (Activos < 2.5M UDIS), remite información a FP (aprox. US$700mil). Niveles de operación I a IV (Activos > 2.5M UDIS), supervisadas por CNBV.	Supervisadas por SBIF: patrimonio ≥ 400.000 UF (Aprox. US$16millones). Supervisadas por MEFT: patrimonio < a 400.000 UF.		Cooperativas financieras (captan depósitos del público) supervisadas por la SFC. Otras supervisadas por SES.	- CAC de habilitación total: realizan las mismas operaciones que los bancos (130millones UI, aprox. US$ 16 millones), y - CAC habilitación restringida - minoristas: operan con algunas restricciones (65millones UI, aprox. US$ 8 millones).	- Segmento 1 – Mayor a 80M USD - Segmento 2 – Mayor a 20 a 80M. - Segmento 3 – Mayor a 5 a 20M. - Segmento 4 – Mayor a 1 a 5M. - Segmento 5 – Hasta 1M.	

Ley COOPAC

Vigencia: Desde 1 de enero de 2019, con un proceso de implementación gradual

Principales aspectos:

- Todas las COOPAC sujetas obligatoriamente a la Ley COOPAC
- La SBS asume el mandato de supervisar a las COOPAC
- Se establece un esquema modular (en base a monto de activos no patrimonio)
- Registro obligatorio ante la SBS (inicial basado en declaración jurada)
- Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (sin capital semilla del Estado)

Situación Actual:
El sistema cooperativo tiene un esquema modular

	Activos Netos a Septiembre 2021**	
Empresas del Sistema Cooperativo	**Número de COOPAC**	**Monto (S/ Millones)**
Nivel 3 (Activos mayores a 65,000 UIT)*	10	8,224
Nivel 2b (Activos entre 32,500 UIT y 65,000 UIT)	12	2,520
Nivel 2a (Activos entre 600 UIT y 32,500 UIT)	143	3,492
Nivel 1 (Activos hasta 600 UITs)	262	254
TOTAL	**427**	**14,490**

* Incluye 2 CENTRALES

** Corresponde a 280 COOPAC que presentaron información al 30.09.2021 (10 de Nivel 3, 11 de Nivel 2B, 123 de Nivel 2A y 137 de Nivel 1).

Total de Activos Netos SF Ampliado (Set. 2021)

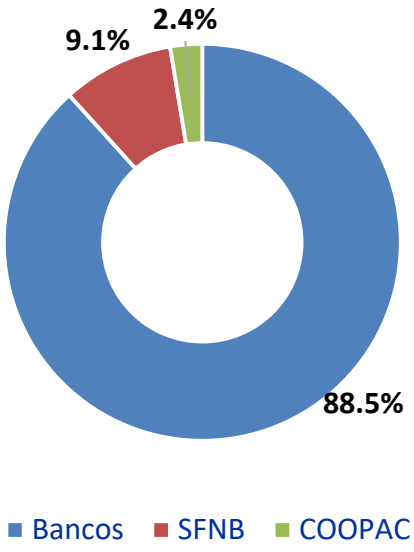

Situación Actual:
Muchas COOPAC pequeñas distribuidas a nivel nacional

REGIÓN	Coopac por Región
LIMA*	130
CUSCO	53
AREQUIPA	51
PUNO	38
JUNIN	22
CAJAMARCA	20
LA LIBERTAD	16
APURIMAC	14
AYACUCHO	13
LAMBAYEQUE	11
SAN MARTIN	9
ANCASH	8
HUANUCO	6
PIURA	6
CALLAO	5
AMAZONAS	4
MOQUEGUA	4
TACNA	4
ICA	3
PASCO	3
UCAYALI	3
HUANCAVELICA	2
LORETO	1
TUMBES	1
Total general	**428**

*Incluye 2 CENTRALES

NIVEL	N° COOPAC	PARTIC. %	ACTIVOS NETOS MM S/.	PARTIC. %
1	262	61%	254	1.75%
2A	143	33%	3,492	24%
2B	12	3%	2,520	17%
3*	10	2%	8,224	57%
Total	427	100%	14,490	100%

* Incluye 2 CENTRALES

** Corresponde a 280 COOPAC que presentaron información al 30.09.2021 (10 de Nivel 3, 11 de Nivel 2B, 123 de Nivel 2A y 137 de Nivel 1).

SBS como supervisor de COOPAC

La Ley estableció la creación de órgano especializado (SACOOP)

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Situación del Sistema COOPAC

Avances de la Supervisión a partir de la Ley COOPAC y alcances sobre el régimen de intervención

Problemática respecto al Capital
Estructura de Balance y dependencia de depósitos

PRESION FINANCIERA

PRESION OPERATIVA

- ↑ Liquidez: Necesidad de colocar más…
- ↑ Riesgos
- Se debilita el equilibrio financiero ↑
- Necesidad de:
  - Mejor procesos de crédito
  - Mejor y mayor RR. HH.
  - Sistematización

NUEVOS ACTIVOS:	NUEVOS PASIVOS:
+ CREDITOS + INVERSIONES	+ DEPOSITOS
ACTIVOS	PASIVOS PATRIMONIO

→ **PUEDE DESESTABILIZAR LA COOPAC**

Problemática respecto al Capital
Estructura de Balance y dependencia de depósitos

Se puede generar la necesidad de captar más y más depósitos para poder mantener la operatividad de la COOPAC pero se va debilitando la Entidad…

Supervisión en la Nueva Realidad
Reconocer que COOPAC son entidades especiales

- Fuerza asociativa
- Sin fin de lucro
- Ánimo de cooperación social: desarrollo regional
- Lectura distinta de la rentabilidad: servicio

PRINCIPIOS COOPERATIVOS (ACI)

1. Membresía abierta y voluntaria
2. Control democrático
3. Participación económica
4. Autonomía e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad

Retomar los orígenes

Sistema COOPAC
Un sistema diferente, pero sujeto a mismos riesgos

Normas con criterios comunes de protección

Depósitos → **Cajas** / **Bancos** / **Financieras** → **Créditos Inversiones**

COOPAC

RIESGOS

- Crédito
- Mercado
- Liquidez
- Operación
- Estrategia
- Reputación
- Etc.

Toma instrumentos líquidos y los transforma en instrumentos menos líquidos

Toma instrumentos de corto plazo y los transforma en instrumentos de más largo plazo

Línea de Tiempo del Sistema Cooperativo
Acciones realizadas desde la promulgación de la Ley 30822

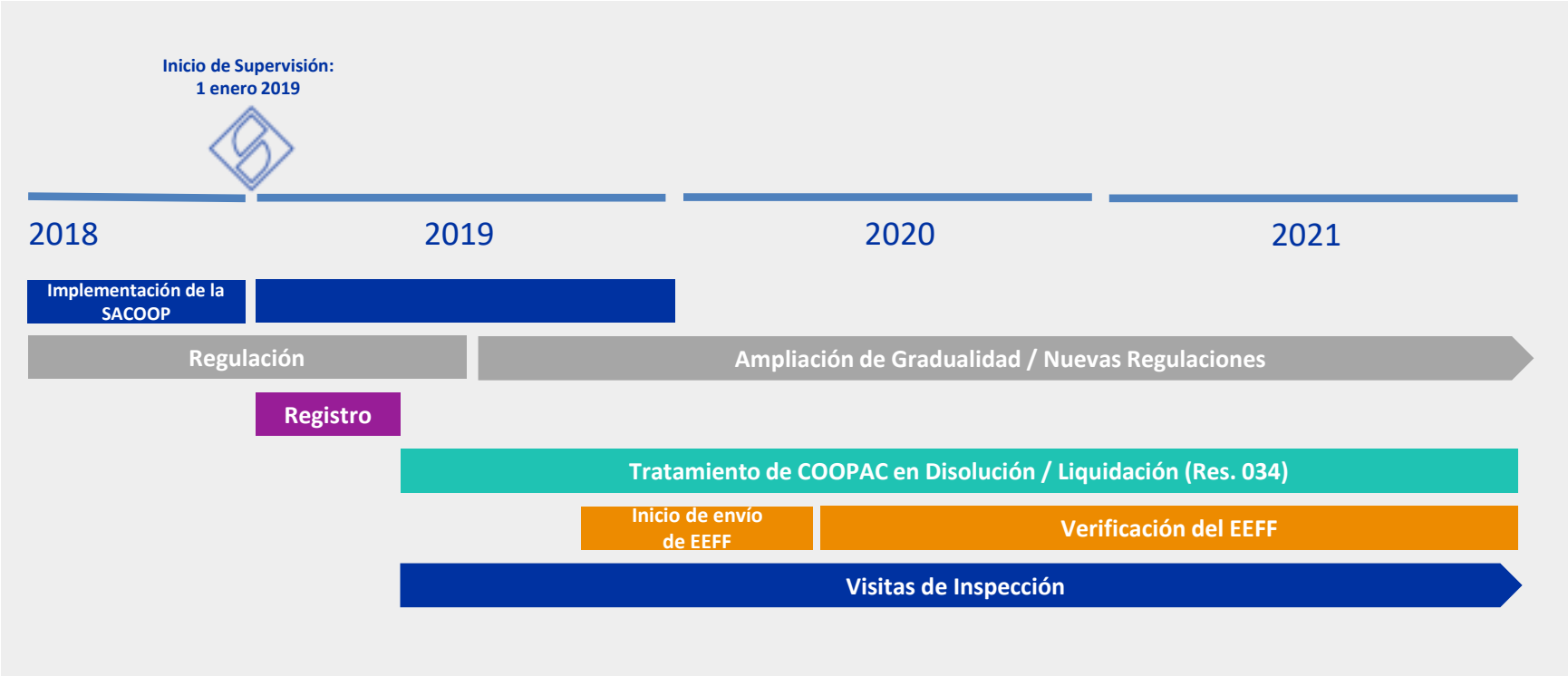

Supervisión
Adaptación a la nueva Realidad: Limitación in situ

Control Integral Permanente

Notificaciones electrónicas y mesa de partes virtual

Reuniones virtuales de alto nivel y de trabajo

Seguimiento de supervisión diaria

Análisis de Impacto

Solvencia y liquidez

Desarrollo de marco regulatorio ad hoc
Regulación especial emitida que desarrolla Ley COOPAC

ESPECIALIDAD

PROPORCIONALIDAD

GRADUALIDAD

2020: IMPACTO DE LA PANDEMIA

- ✓ Reglamento del Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- ✓ Resolución que establece el procedimiento operativo de uso de hasta el 25% del fondo de pensiones acumulado por los afiliados al SPP.
- ✓ Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC).
- ✓ Reglamento en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LAFT).
- ✓ Reglamento de Regímenes Especiales y de la Liquidación.
- ✓ Procedimiento para COOPAC que al 31.12.18 se encontraban con solicitud de disolución y liquidación en trámite ante el Poder Judicial.

- ✓ Reglamento General de COOPAC (regímenes de provisiones, capital mínimo, reservas cooperativas, límites, reglas de gestión de créditos y liquidez, etc.).
- ✓ Manuales de Contabilidad de las COOPAC nivel 1, nivel 2 y nivel 3.
- ✓ Reglamento de los patrimonios autónomos de seguro de crédito
- ✓ Reglamento de Sanciones (incorporado en Reglamento SBS)
- ✓ Norma que modifica el Reglamento del FSDC y establece el monto de cobertura y la metodología del cálculo de las primas

COOPAC en disolución y liquidación en Poder Judicial
Resolución 034-19: Procedimiento especial

Medidas operativas y regulatorias ante Pandemia
Se suma la Pandemia COVID 19

Medidas operativas y de continuidad de gobierno

Suspensión de reportería:
- COOPAC Nivel 1: Toda
- COOPAC Nivel 2 y 3: Toda a excepción de:
  - Reporte de tesorería y posición diaria de liquidez
  - Envío semanal de reprogramaciones

Suspensión de plazos administrativos y de adecuación

Ampliación de plazos para Asambleas Generales

Sesiones virtuales del Consejo de Administración

Medidas de reducción de carga regulatoria

Reducción de contribución SBS

A partir del segundo trimestre 2020:

0.054219388 del 1% sobre el promedio trimestral del activos y créditos contingentes

Cambio en fecha de inicio de pago de Contribuciones al FSDC (dos veces)

Cambios al Reglamento General COOPAC

Ampliación de cronogramas de adecuación

- Reserva
- Provisiones
- Límites

Medidas Regulatorias en Contexto COVID-19
Ampliación de plazos de adecuación prudencial

Ejemplo: MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA GRADUAL DE PROVISIONES

	2da DFT Rgto.	2020	2021	2022	2023	2024	2025
COOPAC NIVEL 1 Y 2A	Original	70%	100%				
	Primera mod. R. SBS N° 1561-2020	40%	50%	70%	100%		
	Última mod. R. SBS N° 2980-2020	40%	40%	50%	60%	80%	100%
COOPAC NIVEL 2B y 3	Original	100%					
	Primera mod. R. SBS N° 1561-2020	70%	80%	100%			
	Última mod. R. SBS N° 2980-2020	50%	50%	60%	80%	100%	

Hasta que no se alcance el 100%: destino 50% de remanentes a la reserva

Pandemia COVID 19:
Situación del Sistema COOPAC – Liquidez y Reprogramaciones

	2da OFT Rgto.	2020	2021	2022	2023	2024	2025
COOPAC NIVEL 1 Y 2A	Original	70%	100%				
	Primera mod. R. SBS N° 1561-2020	40%	50%	70%	100%		
	Última mod. R. SBS N° 2980-2020	40%	40%	50%	60%	80%	100%
COOPAC NIVEL 2B y 3	Original	100%					
	Primera mod. R. SBS N° 1561-2020	70%	80%	100%			
	Última mod. R. SBS N° 2980-2020	50%	50%	60%	80%	100%	

Además de la gradualidad de provisiones (40% y 50%) el sistema tiene una liquidez adecuada en promedio y un buen porcentaje de cartera reprogramada…

Las entidades reportan **S/ 2,221 MM de fondos disponibles** sin restricción

= 25.2%
Del total de depósitos

S/ 2.4 mil millones en reprogramaciones.
Cerca de 66 mil operaciones.

= 35%
del total de créditos vig.

Supervisión
Proceso de monitoreo integral y permanente

EXTRA SITU:

- **Revisión de información reportada (inicio de reportes julio 2019)**
- **Revisión de bases de datos**
- **Pedidos de información**

SBS
PEDIDO REPORTERIA DE INFORMACIÓN

→ **COOPAC**
ENTREGA

→ **SBS**
OBSERVACIONES PRECISIONES

→ **COOPAC**
DESCARGO RESPUESTA

→ **SBS**
RESULTADO EVALUACIÓN

IN SITU:

- **Visita de inspección integral**
- **Visita de inspección especial**
- **Acción de Control puntal**

Supervisión
Acciones y restricciones ante señales de alerta

SUPERVISIÓN PERMANENTE – EXTRA SITU E IN SITU

INDICADORES DE ALERTA

Interacción con Consejo de Administración y Gerencia de la COOPAC

Supervisión intensiva

Acciones de Control específicas
- Visita especial
- Arqueos
- Reuniones de alta dirección
- Pedidos de información

INESTABILIDAD FINANCIERA

Imposición de restricciones

Planes de reflotamiento

ANTE INCUMPLIMIENTO DE PLANES

E INCAPACIDAD DE SUPERAR CAUSAL

En cumplimiento Ley COOPAC

INTERVENCIÓN

Regímenes de salida
Ley establece regímenes diferentes según nivel modular

COOPAC NIVEL 1 Y NIVEL 2

- **Intervención**
  - **Causales:**
    1. Número de socios menos del mínimo;
    2. Pérdida total del capital social y de la reserva cooperativa;
    3. Conclusión del objeto específico;
    4. Falta de representante con poderes suficientes, o conflicto sobre legitimidad del representante que haga inviable el funcionamiento.
  - **Asamblea de intervención: informa 30 días para levantar causal.**
- **Disolución y Liquidación:**
  Se solicita al Poder Judicial liquidación.

COOPAC NIVEL 3 a partir de 12/2022

- **Vigilancia**
- **Intervención**
  - **Causales:**

Reconociendo periodo de adecuación

Hasta 31 de diciembre de 2022 se aplica a las COOPAC de Nivel 3, las causales de intervención de las COOPAC de nivel 1 y 2.

(sólo causales, no procedimientos asociados)

- **Disolución y liquidación:**
  Se encarga a tercero por concurso público.

Regímenes de intervención
COOPAC NIVEL 1 Y 2: Pasos

RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN COOPAC NIVEL 1 Y NIVEL 2

Intervención Paso 1

Declaración de intervención

Notificación a la entidad

Publicación en el Peruano

Convocatoria a Asamblea para informar lo sucedido y plazo para levantar causal

Paso 2

Toma de control de agencias

En paralelo: Publicación de padrones de asamblea

Paso 3

Asamblea de intervención

Informar intervención, consecuencias y efectos,

Informar plazo para levantar causal (30 días)

Régimen de intervención
Labor SBS aplicable a todas las COOPAC, sin importar nivel

Implicancias de la toma de control por la SBS

- **Suspensión de operaciones**
- **Custodia**
- **Inventario**
- **Valorización de activos**
- **Ordenamiento**
- **Cobro de acreencias**

En paralelo: Formulación de denuncias y obtención de material probatorio

Toma de acciones por la comisión de presuntas irregularidades de índole penal.

Línea de Tiempo del Sistema Cooperativo
Proceso de inicio de la regulación y supervisión

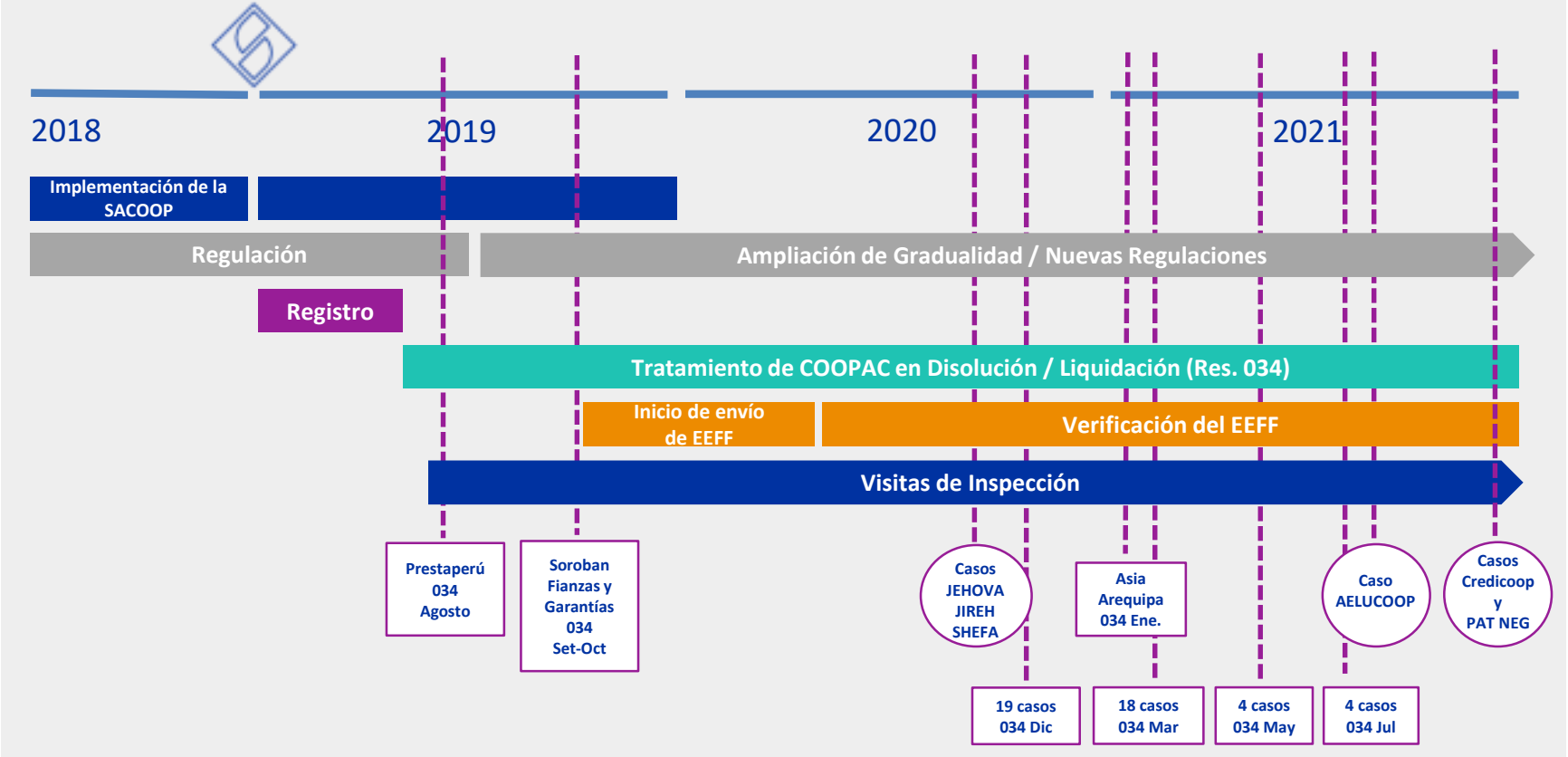

Reflexiones finales
Sistema COOPAC un sistema en marcha y en adecuación

Estamos en etapa de estabilización y consolidación

Fundamental el retorno a los principios cooperativos

Necesario el desarrollo de capacidades en gerencia y consejos

EL SISTEMA COOPERATIVO ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSION DE LAS ZONAS ALEJADAS DE NUESTRO PAIS, PERO NO DEBE SER MAL UTILIZADO

Gracias

Los Laureles 214,
San Isidro, Lima – Perú

Central telefónica: (01) 630-9000

www.sbs.gob.pe

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP es la propietaria del presente documento. Ninguna parte de su contenido puede ser reproducida, almacenada, duplicada, copiada o distribuida en cualquier forma y por cualquier medio sin el consentimiento expreso previo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.